
REUNIÓN E.S.O. 7/4/10

Bases para la realización del viaje fin de curso en 4° ESO:

1. Porcentaje de aprobados.

Porcentaje mayor o igual al 50% de alumnos que aprueben todas las asignaturas en la 2ª evaluación.

Se decidirá en la Junta de la 2ª Evaluación.

2. Número máximo de partes.

Por alumno: 1 falta grave (expulsión del centro)

3 faltas leves

Dicho alumno no podrá ir al viaje de estudios.

Por clase: respecto al número de alumnos- 50% de faltas leves

25% de faltas graves.

Si estos porcentajes son alcanzados la clase no podrá realizar el viaje de estudios.

3. Deben estar dispuestos a acompañar a los alumnos al viaje al menos dos profesores (un profesor y una profesora).

4. No se podrá realizar el viaje de estudios si se suspende alguna excursión programada durante el curso por falta de participación del alumnado.

5. No se podrá realizar el viaje de estudios si no se cuida y se hace buen uso del material del centro.

Bases para la realización de la fiesta de graduación en 4º ESO:

Para que se realice la fiesta de graduación el porcentaje de alumnos de 4º ESO que vayan a obtener el título en junio debe ser mayor o igual al 60%. El indicador serán las prenotas de la 3ª Evaluación.

Si no es así, se esperará a los resultados de Septiembre y, en el caso de alcanzar dicho porcentaje, se celebrará una reunión para organizar la fiesta de graduación.